CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PARA APOYAR A LA DEPENDENCIA DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **DANNYS FERNANDO VILLAREAL BOYANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.023.223, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DANNYS FERNANDO VILLAREAL BOYANO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en octubre de 2025.

Cordialmente;

DARLINSON JIMENEZ PEÑA
Asesor Comunicación
Concejo Distrital de Barranquilla